

Publicidad



PAÍS · 12 Junio 2024

# Helistar responde a investigación de la SIC por contratos de helicópteros con **Ecopetrol**

Helistar es, desde 2011, el operador del servicio de transporte con helicópteros en **Ecopetrol**.

Crédito: Helistar

Noticia relacionada: **Ecopetrol** Contratación pública

La empresa dice que no necesita pliegos sastre, ni incurrir en prácticas que afecten la libre competencia y presenta su defensa por la investigación en su contra que se lleva a cabo en la Superintendencia de Industria y Comercio por los contratos que desde hace más de una década se ha ganado con la petrolera estatal.

Por: **Redacción Cambio**

Entre aquí para recibir nuestras últimas noticias en su WhatsApp



La compañía de transporte aéreo Helistar se pronunció sobre las más recientes publicaciones que la involucran en un presunto **caso de cartelización empresarial en la contratación de helicópteros** para **Ecopetrol** que se vendría presentando desde hace doce años.

Según revelaciones hechas por CAMBIO, entre los años 2011 y 2023 **Ecopetrol** y dos de sus filiales (Cenit y Ocesa) **habrían diseñado pliegos sastre**, como se les conoce a los requisitos de una licitación diseñada a la medida de una empresa específica, presuntamente buscando **que Helistar se quedara con los contratos**.

COMPARTIR



## Recomendados



PAÍS

“No se permitirán contratos amañados”: **Ecopetrol** sobre nueva licitación de helicópteros

Suscriptores



PODER

Cartel de helicópteros en **Ecopetrol**: licitación del Gobierno de Gustavo Petro también podría estar...

Suscriptores



PODER

Formulan pliego de cargos a **Ecopetrol**, Cenit, Oleoducto Central y Helistar por irregularidades en...

**Dicho caso por posibles prácticas anticompetitivas es investigado desde hace un año por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que tras decenas de pesquisas e indagaciones sobre los hechos, el pasado 26 de abril de 2024 decidió imputar oficialmente cargos a las compañías.**

La presunta conducta irregular de **Ecopetrol**, Ocesa y Cenit, según la SIC, se resume de forma sencilla: las compañías del Grupo **Ecopetrol**, de forma sistemática y continuada, **habrían direccionado los procesos de contratación de los helicópteros que usan para el servicio de transporte** en favor de Helistar, incluyendo en los pliegos exigencias que habrían resultado notoriamente subjetivas e injustificadas.

**Frente a esa situación, Helistar aclaró que los cuestionamientos de la entidad de control son hasta ahora objeto de investigación y no se ha determinado la existencia de alguna práctica restrictiva que afecte la libre competencia.** Dicen, además, que un cartel es una asociación de delincuentes o un acuerdo de empresarios para fijar el mismo precio de un producto y que la SIC no ha hecho referencia alguna a la existencia de esa conducta por parte de la compañía con la que **Ecopetrol** ha contratado los helicópteros.

Uno de los puntos que para la SIC puede ser considerado como un requisito que solo Helistar cumplía en las licitaciones, que desde 2011 se ha ganado esa empresa con el Grupo **Ecopetrol**, tiene que ver con el blindaje de los helicópteros. Según los pliegos, las aeronaves debían estar listas en el momento de ganarse el contrato.

**En la defensa que hace Helistar frente a ese cargo que le formuló la SIC, la empresa asegura que todos los helicópteros que operan en zonas de conflicto en Colombia cuentan previamente con los blindajes exigidos** que, además, no requieren de altísimas inversiones ni mucho tiempo para poder alistarlos. Por eso, afirman que cualquier compañía se podía presentar y ese no era un requisito que restringiera la competencia para los contratos con **Ecopetrol**.

“Es un requisito de seguridad operacional que responde al contexto de orden público en el país. La gran mayoría de operaciones aéreas que desarrolla nuestra empresa se dan en zonas de conflicto y es prioritario salvaguardar la vida de las tripulaciones como la de los pasajeros de las aeronaves”, explicó Helistar en una carta enviada a este medio.

Justamente sobre las condiciones que establecieron las empresas de **Ecopetrol** para todas las licitaciones que buscaban contratar el servicio de helicópteros y que habrían obstaculizado la participación de otras compañías, Helistar dice que **“no necesita pliegos sastre ni incurrir en prácticas que afecten la libre competencia.** La empresa, en sus 25

años de experiencia, cuenta con una diversidad de flota aérea para atender los diferentes mercados que requieren servicios calificados”.

Sobre el proceso de selección del año 2016, Helistar aclaró que todas las etapas tuvieron el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, Colombia Compra Eficiente y EAM Consultoría y Servicios y que **ninguna de esas entidades manifestaron inconformidad con el desarrollo de la licitación.**

Respecto a la mención sobre las condiciones técnicas especiales que debían tener los helicópteros, como el gancho de carga, y que, según la investigación de la SIC, presuntamente solo las tenían las aeronaves de Helistar, esa empresa se defiende indicando que se trata de accesorios indispensables para el tipo de operaciones que desarrollan las petroleras y que se instalan en menos de 15 minutos. **Por ende, afirman que eso tampoco era un requisito imposible de cumplir.**

## La nueva licitación que adelanta Ecopetrol

CAMBIO reveló el 19 de mayo que **el gobierno de Gustavo Petro está adelantando una nueva licitación para contratar, otra vez, el servicio de transporte con helicópteros.** Según la información publicada, ese proceso **tendría características muy similares a las de los años anteriores** que hoy son sujetos de investigación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Frente a esa preocupación, Helistar dice que **no es cierto que el proceso vigente esté más amarrado que los anteriores** y que a esa empresa no se les están dando ventajas ni facilidades para ganar de nuevo el proceso, toda vez que “existen condiciones para que los demás actores del mercado se puedan presentar”.

El nuevo concurso por ahora sigue adelante. **Ecopetrol** informó recientemente que ha implementado las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y que la Procuraduría General de la Nación mantiene la vigilancia preventiva que la empresa solicitó con el objetivo de dar un mayor blindaje al proceso.

La empresa, además, decidió **ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el 26 de junio de 2024**, ya que la fecha original de cierre era el 30 de mayo. En ese sentido, se siguen evaluando las observaciones presentadas por los interesados en participar “con el propósito de verificar que absolutamente todos los requisitos técnicos exigidos respondan a las necesidades y aseguren la participación del mayor número de oferentes”.

---

Conozca más de Cambio aquí



Taboola Feed



### La camarilla que gobierna a espaldas de Petro

Cambio Colombia



### ¿Por qué se va Mr Taxes de la DIAN? La historia secreta detrás de su salida

Cambio Colombia



### Mancuso: "Luis Carlos Restrepo planeó el asesinato de Vicente Castaño

Cambio Colombia



### Los oscuros negocios en la Universidad Nacional: el monopolio de directivos

Cambio Colombia



### Atentado en Jamundí: Disidencias de las Farc atacan con motobomba

Cambio Colombia



### Alto funcionario del INPEC vinculado a homicidio del director de La Modelo

Cambio Colombia



### El país de Petro

Cambio Colombia



### Chiquita Brands y la masacre de las bananeras

Cambio Colombia



### La licitación amañada de Petro

Cambio Colombia

# CAMBIO

Suscríbete al newsletter

Ingresa tu correo

Enviar

## Secciones

Términos y condiciones

Políticas de Privacidad

¿Quiénes somos?

Líneas de atención

## Acerca

Renueve su suscripción

Planes de suscripción

Paute con nosotros

## Síguenos

Facebook

Instagram

Tiktok

Twitter

Youtube

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.